**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-148/09**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura **“Paralelismo y Concurrencia en Sistemas”** es materia curricular del plan de estudios de la carrera Ingeniería en Sistemas de Computación; y

**CONSIDERANDO :**

Que la citada materia se dicta en el segundo cuatrimestre dentro del plan preferencial, para un grupo de más de 25 alumnos y no cuenta con personal auxiliar;

Que este cuatrimestre resulta necesaria la designación de un Asistente pa-ra la asignatura mencionada;

Que la señorita Victoria Ganuza reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de Ayudante en la asignatura mencionada;

Que el Consejo Superior Universitario a través de la resolución CSU-895/08 creó los cargos para cubrir termporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2009;

**POR ELLO,**

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 16 de septiembre de 2009 por unanimidad

R E S U E L V E :

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria a la **señorita María Victoria GANUZA** (Leg. 10987) para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Paralelismo y Concurrencia en Sistemas” (7897)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 17 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes de la resolución **CSU-895/08.-**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finan-

zas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------